



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 205

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador indica que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y, responsable de la administración pública;

Que artículo 147 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador prevé como una de las atribuciones del Presidente de la República nombrar y remover a los ministros de Estado y a los demás servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que el artículo 60 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas determina: *“La Jefa o el Jefe Militar de la Casa Presidencial será designado por el Presidente de la República de la terna de generales o almirantes, enviada por la Ministra o Ministro de Defensa Nacional, ejercerá este cargo por una sola vez y por el período que el Presidente de la República determine”*;

Que el Decreto Ejecutivo No. 418 de 08 de julio de 2010 dispuso la fusión entre la Casa Militar y el Escuadrón de Transporte Aéreo Presidencial en el Servicio de Protección Presidencial, adscrito a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, autonomía operativa, administrativa y financiera; la cual tiene dentro de sus atribuciones planificar, organizar, gestionar y controlar las operaciones de la seguridad presidencial, entre otras;

Que con Decreto Ejecutivo No. 713 de 11 de abril de 2019 se cambió la denominación del Servicio de Protección Presidencial por Casa Militar Presidencial, la cual estará a cargo de un Oficial con rango de General o Coronel o su equivalente en las Fuerzas Armadas, en calidad de Jefe de la Casa Militar Presidencial, quien será designado por el Presidente de la República de una nómina de candidatos presentada por el Ministro de Defensa Nacional y su puesto será de libre nombramiento y remoción;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 367 de 20 de agosto de 2024 se designó al GRAB. Milton Patricio Rodríguez Rojas como Jefe de la Casa Militar Presidencial; y,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 205

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 147 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador,

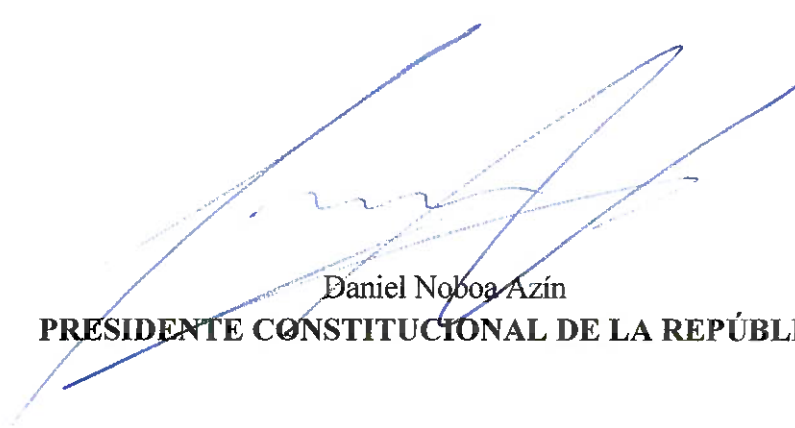
DECRETA:

Artículo 1.- Agradecer por los servicios prestados por el GRAB. Milton Patricio Rodríguez Rojas y dar por terminadas sus funciones como Jefe de la Casa Militar Presidencial.

Artículo 2.- Designar al GRAB. Gustavo Enrique Iturralde Maya como Jefe de la Casa Militar Presidencial.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, el 08 de noviembre de 2025.



Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA